

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44608** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que: En el Concurso abreviado 943/2010-A, de VICAGRA, S.L., con CIF B60817640 y con domicilio en Calle Granada, s/n, de la Roca del Vallés, se ha dictado en fecha 30.05.2017 un auto en el que se acuerda la conclusión del concurso por inexistencia de activos realizables y finalización de la fase de liquidación, se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se acuerda la extinción de la sociedad.

Barcelona, 30 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170045834-1